



## TECH BIT

### EL EMAIL, ¿A UN PASO DE MORIR?

Conoce cuál es el papel del correo electrónico frente a Facebook, Twitter o WhatsApp. **T1**



## ESPECTÁCULOS

### JUNTAS, SIN ENVIDIAS NI EGOS



## CULTURA

### DOBLE NOBEL DE LITERATURA

El premio de 2019 es para el autor austriaco Peter Handke y el de 2018 para la polaca Olga Tokarczuk. **A38**

# Cae magistrado; tenía red de corrupción: Judicatura

● Se indagan graves anomalías en sus finanzas: Presidente de Suprema Corte

DIANA LASTIRI  
—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ordenó suspender de manera indefinida al magistrado federal Jorge Arturo Camero Ocampo, integrante del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en la Ciudad de México, por supuestas inconsistencias "graves" en sus finanzas.

Fuentes federales confirmaron a EL UNIVERSAL que una de las irregularidades detectadas al magistrado —quien ha conocido recursos relacionados con los amparos contra la construcción del aeropuerto de Santa Lucía— es la adquisición de una casa en Paseos del Pedregal, por la que presuntamente pagó 17.8 millones de pesos.

Al dar a conocer la resolución en conferencia de prensa, en la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el ministro presidente Arturo Zaldívar rehusó revelar el nombre del magistrado para cuidar el debido proceso.

En otro tema, dijo que las presiones que ejerció Felipe Calderón en su contra, siendo presidente, se registraron en los casos de la guardería ABC y de Florence Cassez, lo que rechazó el exmandatario.

**NACIÓN A10**



"Este magistrado era una pieza muy relevante para una red de conductas indebidas"

ARTURO ZALDÍVAR Ministro presidente de la Corte

# Hacienda no cede contra factureros

- Mantiene prisión preventiva por defraudación fiscal
- El planteamiento no deja satisfechos a empresarios

LEONOR FLORES  
—cartera@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el sector privado llegaron a un consenso para revisar detalles menores a la miscelánea fiscal que forma parte del Paquete Económico 2020; sin embargo, no se modificó ni una sola coma en la nueva ley contra los factureros.

El acuerdo no contempla hacer ajustes para equiparar la defraudación fiscal como delincuencia organizada, no se cambió el planteamiento de la prisión preventiva oficiosa ni tampoco el uso de testigos protegidos e infiltrados para dar con las cabezas de los factureros fantasmas.

El tema no dejó satisfecha a la iniciativa privada que, a través del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), externó no compartir el proyecto de Hacienda.

"Un punto en el que no hemos logrado consensos es el relativo a la reforma propuesta desde el Senado para sancionar con prisión preventiva oficiosa y hacer aplicable el régimen de delincuencia organizada [incluyendo extinción de dominio] a la defraudación fiscal y su equiparada", informó el CCE.

El titular de Hacienda, Arturo Herrera, argumentó: "No es nada más que se quiera penalizar, sino que un porcentaje muy alto de estas operaciones están ligadas al crimen organizado y al lavado".

## 30 MIL

MILLONES DE PESOS es lo que Hacienda prevé alcanzar en 2020 por la recaudación extra.

"No es nada más que se quiera penalizar, sino que un porcentaje muy alto de estas operaciones están ligadas al crimen organizado y lavado"

ARTURO HERRERA  
Secretario de Hacienda

Añadió que no se trata de una evasión fiscal tradicional, porque no son los contribuyentes que olvidan pagar 700 pesos de predial, sino quienes defraudan por más de 800 millones de pesos.

Sobre los acuerdos que hubo en otros temas, el titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda, comentó que no se descafeinó la iniciativa del gobierno y que sigue la proyección de recaudar 30 mil millones de pesos extra con las nuevas medidas planteadas.

**CARTERA A33**

Marko Cortés  
Presidente nacional del PAN

## "Miserable, lo que dice Barbosa de los Moreno"

### ENTREVISTA

SUZZETE ALCÁNTARA  
—nacion@eluniversal.com.mx

Marko Cortés, presidente nacional del PAN, tachó de "miserables" los dichos del gobernador de Puebla, Miguel Barbosa, quien señaló que su antecesora, la panista Martha Érika Alonso, y el senador Rafael Moreno Valle le robaron la elección y por eso "Dios los castigó".

En entrevista con EL UNIVERSAL, consideró que los comentarios del mandatario poblano "son de lo más bajo y vil", además de que son una "burla", ya que el morenista es el principal beneficiario del accidente aéreo del 24 de diciembre del año pasado, donde perdieron la vida ambos panistas.

Cortés asentó que las expresiones de Barbosa hacen parecer que no hay interés del gobierno federal en aclarar los hechos, puesto que siguen pasando los meses y no hay un informe final.

"Lo peor aún es que se burlan de lo sucedido, y que quien se burla es quien fue el beneficiario principal de lo ocurrido, y eso es muy miserable. ¿Qué oculta el gobierno?, ¿por qué no dan información concluyente?", cuestionó el dirigente del blanquiazul.



"No debe meterse con los muertos. ¿Para qué remover cenizas que pueden causar más polarización?"

RICARDO MONREAL  
Líder de Morena en el Senado



"Condeno estas declaraciones. Aunque seamos de diferentes fuerzas políticas no se justifican ese tipo de expresiones"

LAURA ROJAS Presidenta de la Cámara de Diputados

**NACIÓN A6**

## Ponen candados antireelección a revocación

● Acuerdan dictamen Morena y oposición. Sólo una mayoría absoluta en las urnas lograría tirar presidente o gobernadores

SUZZETE ALCÁNTARA  
Y JUAN ARVIZU  
—nacion@eluniversal.com.mx

Morena y la oposición en el Senado de la República lograron acordar un dictamen sobre la revocación de mandato, el cual pone un "candado" a la posibilidad de que esa votación se use como herramienta de reelección, ya sea del presidente o de un gobernador.

El dictamen señala que el instrumento de participación —solicitado por la ciudadanía— será únicamente para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo.

Establece que en el caso del presidente Andrés Manuel López Obrador, la solicitud de firmas se realizará de noviembre al 15 de diciembre de 2021. Si la solicitud es procedente, el INE emitirá una convocatoria en los 20 días siguientes al vencimiento del plazo para la presentación de la solicitud. "La jornada de votación será a los 60 días de expedida la convocatoria", dice el documento.

**NACIÓN A8**

### PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS



## RENTÓ SU VIENTRE POR 180 MIL PESOS

● El desconocimiento y la precariedad orillaron a Sandra a llevar en su vientre bebés que no eran suyos. Aunque en Sinaloa es legal, con ella no se siguieron los procedimientos. Analistas consideran que es una forma de explotación. **A18**

www.eluniversal.com.mx [Vea animación](#)



## Alejandro Hope

"El aparato de inteligencia está allí para defender al Estado, no al gobierno. Su rol no es ni puede ser político en el sentido estrecho de la palabra". **NACIÓN A13**

## \$19.74

DÓLAR AL MENUDEO